

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	501573 (FEyP) 501611 (FFP) 502027 (CUSA)				
Denominación (español)	Trabajo de Fin de Grado				
Denominación (inglés)	Final Essay Degree				
Titulaciones	Grado en Educación Infantil				
Centro	Facultad de Educación y Psicología Facultad de Formación del Profesorado Centro Universitario Santa Ana				
Módulo	Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado				
Materia	Trabajo de Fin de Grado				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
A determinar - Todo el profesorado de las Áreas implicadas en la Titulación -					
Área de conocimiento	Todas las áreas Implicadas en la Titulación				
Departamento	Ciencias de la Educación Psicología y Antropología				
	Didáctica de las Ciencias Sociales, Lengua y Literatura				
	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas				
	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal				
	Dirección de Empresas y Sociología				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Filología Inglesa				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil (profesora coordinadora: Aurora Muñoz Losa)				

Competencias

Competencias básicas:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1. Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- CT2. Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- CT3. Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- CT4. Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
- CT5. Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT6. Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.
- CT7. Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
- CT8. Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- CT9. Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

- CT10. Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.
- CT11. Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.
- CT12. Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las 3 desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.
- CT13. Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.
- CT14. Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.
- CT15. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CT16. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Con el Trabajo Fin de Grado, el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Este consistirá en la elaboración de un trabajo escrito autónomo e individual, dirigido por al menos un/a profesor/a y presentado mediante defensa pública. Se podrá realizar en relación con cualquier materia del Grado o podrá tener un carácter interdisciplinar.

Desarrollo y seguimiento del TFG:

Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.

Temario

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES								
☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒								
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 14 VIDA SUBMARINA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS								
☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☐								
Actividades formativas ¹								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
	124.5	2				4.5	6	112
Evaluación ²	25.5					0.5	2	23
TOTAL	150	2				5	8	135
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía. Se proponen al menos tres encuentros de orientación al estudiante que tanto el profesorado como el alumnado deben conocer: 1º- Encuentro inicial. Destinado a la orientación general del alumno, selección del tema de trabajo, etc. 2º- Seguimiento. Encuentro para supervisar el desarrollo del trabajo, la adquisición de las competencias pertinentes y la evaluación de la progresión del alumnado. 3º- Final. De valoración positiva o negativa de las competencias necesarias para la consecución del TFG. En este momento el tutor deberá emitir un informe final siguiendo los criterios establecidos en la Evaluación del Trabajo Fin de Grado. Este informe debe ser favorable para que el alumno proceda a la defensa pública de su trabajo.								

Metodologías docentes
Las necesarias para la confección del TFG en sus diferentes modalidades.
Resultados de aprendizaje
En el Trabajo Fin de Grado se espera que los alumnos recojan y reflejen todas estas competencias, junto con las propias del resto de materias, y que sean capaces de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo escrito. Se realizará una defensa pública de un trabajo escrito, dirigido por al menos un/a profesor/a y presentado al Tutor/a en el caso de defensa en modalidad simplificada, o bien ante un tribunal de tres miembros en el caso de defensa ante tribunal, entre los que no puede figurar el/la director/a del mismo.
Sistemas de evaluación
Modalidades de defensa pública: Se establecen dos modalidades de defensa, en todo caso supeditada a la autorización del Tutor/a del TFG: <u>Modalidad simplificada</u>: la defensa pública tendrá lugar ante el Tutor/a del TFG. <u>Modalidad ante tribunal</u>: la defensa pública del TFG tendrá lugar ante un tribunal, cuya composición se fija en el artículo 10 de la Normativa para los trabajos fin de grado/máster de cada centro. Calificación: El sistema de calificación de los TFG se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo. Procedimiento: En la defensa simplificada: - La calificación del Tutor/a del TFG constituye el 100% de la nota final siendo la calificación máxima un 7 (NOTABLE, N). Se establece un formato oficial de instrumento de calificación recogida en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Infantil publicada en la web de cada centro. En la defensa ante Tribunal: - La calificación del Tutor/a del TFG constituye el 30% de la nota final. - La calificación del Tribunal constituye el 70% de la nota final.

Para ambas modalidades de defensa, se establece un formato oficial de instrumento de calificación recogida en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Infantil publicada en la web de cada centro.

El estudiante debe aprobar ambas partes, es decir, debe obtener un mínimo de 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo sea considerado por el Tribunal, y en la defensa el Tribunal valorará de 0 a 10 el trabajo, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado. En el caso de que no se alcance un 5 en la calificación del Tribunal la nota final será únicamente la ponderada del tutor, correspondiente al 30%.

En caso de que el alumno no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Los distintos tribunales podrán realizar las propuestas que estimen oportunas a la Secretaría Académica de cada Centro, entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior en cada una de estas convocatorias. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dadas la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tienen establecidos las facultades para ello. Todo lo relativo a formato y extensión queda reflejado en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Infantil publicado en la web de cada centro.

Bibliografía (básica y complementaria)

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/109/con/20221027/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En los tres centros que imparten la asignatura, los TFG deben regirse por las directrices disponibles en la página oficial de cada centro, así como por la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Infantil.